

Se participó en el taller Gestión Preventiva Conflicto de Intereses, diciembre 11



Criticidad frente al Conflicto de Intereses

- Interés:** Al ser una simple inclinación de una persona hacia algo o alguien, no interfiere con el servicio público.
- Conflicto de Interés:** Cuando una persona ubica un interés particular que se relaciona con su labor como servidor(a) público(a). En este caso debe informarlo y declararse impedido.
- Actuación bajo Conflicto de Interés:** Sucede cuando un servidor(a) público(a) interviene por motivo de su cargo, en un asunto en los que tiene un conflicto de interés.

Nancy Mabel Meneses Sanchez

ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Entidad: Año: **Meta:** 100% de la implementación de los mecanismos prevención de conflicto de intereses

Objetivo: Desarrollar mecanismos para prevenir y controlar la aparición de conflictos de intereses en la entidad con el objeto de evitar la afectación del servicio y el interés general.

Componente	Categoría	Actividades de Gestión	Responsables	Plazos
Planificación	Diseño de la estrategia para la gestión de conflicto de intereses	Incorporar al Plan de acción anual Institucional la estrategia para la gestión del conflicto de intereses y publicarlo en el sitio web. Incorporar a la Gestión de Riesgos - Mapas de Riesgos de Corrupción del Programa de Transparencia y Ética Pública, la identificación de riesgos y controles frente a conflictos de intereses.		
Condiciones institucionales	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Gestionar a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el erudio de trabajo para la		

Nancy Mabel Meneses Sanchez (Externo)

Conclusiones

- Analizar si de acuerdo con el empleo y las funciones que desempeñan, algunos de sus intereses privados los involucran en una situación de conflicto de interés.
- Estar atentos al conocer de los asuntos a su empleo, para identificar si alguna circunstancia o relación los obliga a apartarse por motivo de conflicto de interés.
- La mejor manera de solucionar los conflictos de interés es comunicándolos, ser siempre transparentes en el actuar y comprometiéndonos a encontrar una solución.
- Lo importante es que los conflictos de interés NO interfieran en nuestras funciones como servidores públicos, para que no constituyan actos de corrupción.

Nancy Mabel Meneses Sanchez